

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Felicia Rodulfo viuda de Morales
Bermúdez.**

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a diez libras mensuales, la pensión de montepío de que actualmente disfruta doña Felicia Rodulfo, viuda del Coronel don Dionisio Morales Bermúdez.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 20 de diciembre de 1927.

Cumplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.